

LATINOAMÉRICA

# Colombia tendrá créditos universitarios con 0% de interés

El Ciudadano · 1 de agosto de 2016

---

*La iniciativa ya había sido aprobada el 16 de junio en el Congreso y será el gobierno el que subsidiará el 100% de los intereses del crédito.*





Más de dos millones de colombianos podrán financiar sus estudios superiores con créditos financieros que tendrán un 0% de tasa de interés. Así lo estableció el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, que anunció ayer la aprobación de una ley que elimina los intereses otorgados a los programas de estudio de pregrado.

La norma, según explican los medios colombianos, aplica a los créditos otorgados por el Fondo Nacional de Ahorro (FNA), uno de los entes que regula algunos de los créditos relacionados con vivienda y educación.

Los estudiantes que quieran acceder a este beneficio tienen que pertenecer a los estratos 1, 2, 3, es decir segmentos medios y bajos y además deben estar afiliados al FNA. Actualmente la tasa figuraba en un rango de entre 7% y 9%.

“No tener que pagar intereses les significa un ahorro de dinero y les evitará endeudarse. La educación ha sido la prioridad de este gobierno en estos casi seis años”, aseguró Santos al firmar la ley.

La iniciativa ya había sido aprobada el 16 de junio en el Congreso y será el gobierno el que subsidiará el 100% de los intereses del crédito.

“En este caso los intereses no se van a cobrar, van a ir por cuenta del Estado, para bajarle el costo a ese crédito universitario”, explicó el mandatario.

Según lo proyectado, la medida podría causar un ahorro promedio para la persona de un 31% sobre el valor de cada cuota mensual.

La tasa de interés real del 0% significa que los afiliados al FNA solo pagarán el valor del capital, más el efecto de la inflación.

“¿Qué quiere decir cero interés? Que solo se cobra el IPC, el aumento del costo de vida, para mantener el valor del crédito, pero no se les cobra intereses de ahí para arriba, porque generalmente en cualquier crédito hay un costo adicional, que son los intereses”, explicó el jefe de Estado.

Desde 2010, el FNA ha financiado los estudios de más de 10.600 colombianos y con la entrada en vigor de la ley, se espera que esa cifra se duplique para inicios de 2019.

La tasa de cobertura de educación universitaria en Colombia fue en 2015 de 49,9%. Para 2018 se espera que esa cifra sea del 57%, lo que supone un avance.

Sin embargo, según dijeron quienes impulsan el proyecto de ley, las tasas de crédito educativo en Colombia son una “verdadera barrera de acceso” a las personas con menores recursos.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)